

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Información general

Control documental

Clasificación de seguridad:	Público
Versión:	1.1
Fecha edición:	29/05/2025
Fichero:	POL-3-PSI_UCO_v1.1
Código	POL-3-

Estado formal

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Alejandro Grande Fecha: 29/05/2025	Nombre: Fabiola Ortega Fecha: 29/05/2025	Nombre: Elias Barzallo Fecha: 29/05/2025

Control de versiones

Versión	Partes que cambian	Descripción cambio	Autor cambio	Fecha cambio
1.0	Original	Creación del documento	Alejandro Grande	18/03/2024
1.1	Sin cambios	Revisión anual del documento	Alejandro Grande	29/05/2025

Índice

Contenido

Información general	2
Control documental	2
Estado formal	2
Control de versiones	3
Índice	4
Política de Seguridad de la Información	5
1. Introducción	5
2. Política de seguridad de la información	5
3. Objetivos de la seguridad de la información	6
4. Administración de la Política de Seguridad	7
5. Del alcance y ámbito de aplicación	7
6. Comunicación	8

Política de Seguridad de la Información

1. Introducción

Este documento contiene la Política de Seguridad de la Información (en lo sucesivo PSI) de Uanataca Colombia, S.A.S., en lo sucesivo UANATACA COLOMBIA, para la administración de sus servicios como Entidad de Certificación Digital – ECD, en el marco del cumplimiento de los Criterios específicos de acreditación entidades de certificación digital (CEA-3.0-07) vigente establecidos por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

Este documento es el resultado del compendio de documentos relativos a los procesos que garantizan la seguridad de la información de los procesos de la Entidad de Certificación Digital y que son implementados en las actividades relacionadas a la prestación de servicios de certificación digital.

2. Política de seguridad de la información

La Dirección de UANATACA COLOMBIA reconoce la importancia de identificar y proteger sus activos de información, y en especial los de los clientes, evitando la pérdida, la divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información relacionada con clientes, empleados, infraestructura y gestión propia de la Entidad de Certificación.

Asimismo, se compromete a desarrollar, implantar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Es responsabilidad de la Dirección de UANATACA COLOMBIA:

1. Establecer periódicamente objetivos sobre la gestión de la Seguridad de la Información, y las acciones necesarias para su desarrollo.
2. Establecer la sistemática de análisis del riesgo, evaluando el impacto y las amenazas.

3. Implementar las acciones necesarias para reducir los riesgos identificados que se consideren inaceptables, según los criterios establecidos por el Comité de Seguridad y/o quien haga sus veces.
4. Aplicar los controles necesarios y sus correspondientes métodos de seguimiento.
5. Cumplir con los requisitos asumidos por UANATACA COLOMBIA, legales, reglamentarios, de cliente y las obligaciones contractuales de seguridad.
6. Promover la concientización y formación en materia de seguridad de la información a todo el personal de UANATACA COLOMBIA.
7. Aportar los recursos necesarios para garantizar la continuidad del negocio de la empresa.

La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de:

- a) su disponibilidad, asegurando que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a sus activos asociados cuando lo requieran.
- b) su confidencialidad, asegurando que sólo quienes estén autorizados pueden acceder a la información;
- c) su integridad, asegurando que la información se mantiene invariable y trazable.

3. Objetivos de la seguridad de la información

Los objetivos de seguridad de la información se definen por parte del Comité de seguridad de la información en las reuniones periódicas, en base a la documentación y registros aportados por el SGSI, los cuales serán aprobados por la Dirección de UANATACA COLOMBIA.

Las metas y objetivos estarán de acuerdo con la Política de UANATACA COLOMBIA y el análisis del contexto.

Los objetivos de seguridad se agrupan entorno a los siguientes bloques de trabajo:

- Protección del conocimiento, la información y los datos.
- Protección de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Protección de las instalaciones, edificios y estancias.
- Protección de los activos de la compañía.

- Protección de la continuidad del negocio.
- Cumplimiento con los estándares legales y normativos.

Esta documentación (que incluye no-conformidades, acciones correctoras y preventivas, auditorías internas, registros de formación, etc.) tiene que servir como base de referencia para el establecimiento de objetivos medibles y cuantificables orientados a la mejora continua del servicio.

Los objetivos quedan recogidos en la herramienta que da soporte al sistema de gestión de seguridad de la información.

4. Administración de la Política de Seguridad

La presente Política de Seguridad es administrada por UANATACA COLOMBIA en su condición de Entidad de Certificación Digital de acuerdo con la normativa aplicable.

Las modificaciones a este documento y sus correspondientes aprobaciones se realizan a través del procedimiento de Gestión documental y si fuera necesario según lo previsto en la Política de gestión de cambios de UANATACA COLOMBIA, considerando los roles y responsabilidades previstos en el proceso de toma de decisión. Igualmente, las responsabilidades sobre la implementación de la política de seguridad se rigen asignan a través del mencionado procedimiento.

5. Del alcance y ámbito de aplicación

Esta política de seguridad se aplicará a la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios de certificación, especialmente en la gestión del ciclo de vida de los certificados digitales (emisión, validación, mantenimiento y revocación) así como las gestiones derivadas de la prestación del servicio.

En consecuencia, la presente política será de cumplimiento obligatorio para todo el personal de UANATACA COLOMBIA, y también para cualquier tercero que intervenga o participe en la ejecución de las actividades relacionadas con la prestación de dichos servicios.

6. Comunicación

La Presente Política de Seguridad será notificada a todos los empleados, terceros y partes interesadas que participen en la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de los servicios de Certificación. En la medida en que sea aplicable, será incluida dentro de los planes de formación del personal y terceros vinculados.